



**FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL
DIVISIÓN AFICIONADA DEL FÚTBOL COLOMBIANO
CAMPEONATO NACIONAL FEMENINO SUB.21 - 2025
COPA "WIN SPORTS 2025"**



**RESOLUCION NRO. – 010-25
(Enero 2 de 2025)**

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFORMAN LOS GRUPOS Y SE DETERMINA EL SISTEMA DE JUEGO Y CLASIFICACION PARA EL CAMPEONATO NACIONAL FEMENINO SUB.21 - COPA WIN SPORTS 2025.

El COMITE EJECUTIVO de la DIVISION AFICIONADA DEL FUTBOL COLOMBIANO - DIFUTBOL- en uso de las facultades legales, especialmente las conferidas por los Artículos 7 y 8.lit.d de los Estatutos y II.num.2.lit.f y VII.num.1 de los Reglamentos de Campeonatos Nacionales,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Con criterio exclusivamente **TECNICO, ADMINISTRATIVO y ECONOMICO** y para efectos de la realización de la **FASE ELIMINATORIA del CAMPEONATO NACIONAL FEMENINO SUB.21 - COPA WIN SPORTS 2025**, se **CONFORMAN** los grupos y se establece el sistema de **JUEGO y CLASIFICACION**, con las **LIGAS DEPORTIVAS** que confirmaron su participación, y que 10 días antes de la iniciación del evento, se encuentren en **PLENO USO DE SUS DERECHOS** de acuerdo a la Ley 181/95 y al Dto.1228/95.:

**GRUPO UNICO
SEDE: BOGOTA
FECHAS OCTUBRE 14-20.-
BOGOTA
ANTIOQUIA
ARAUCA
HUILA
META
RISARALDA
SANTANDER**

PARAGRAFO: El ANTERIOR GRUPO, por causas de FUERZA MAYOR INSUPERABLE, puede ser MODIFICADO por DIFUTBOL.

ARTICULO SEGUNDO: Las LIGAS PARTICIPANTES, jugaran el CAMPEONATO mediante la realización de UN HEPTAGONAL a UNA SOLA VUELTA, todos contra TODOS, en las fechas comprendidas entre el 14 u.-

ARTICULO TERCERO: Las INSCRIPCIONES ORDINARIAS vencen diez (10) días antes de la iniciación del torneo en cada grupo, y las EXTRAORDINARIAS CINCO (5).-Estas últimas tendrán un COSTO ADICIONAL del 100% SOBRE EL VALOR INICIAL.

ARTICULO QUINTO: En cumplimiento de la normatividad deportiva vigente, solo podrán participar las **LIGAS** que tengan VIGENTE su RECONOCIMIENTO DEPORTIVO y se ENCIENTREN A PAZ por todo concepto con DIFUTBOL.

ARTICULO SEXTO: Enviar copia de la presente RESOLUCION a todos los ORGANISMOS Deportivos competentes y a la prensa Deportiva nacional.

Original Firmado.-ALVARO GONZALEZ ALZATE .-Presidente.

